

Fenómeno Socio-Organizativo

Contenido

Generalidades	2
Panorama Internacional	2
Panorama Nacional.....	3
Concentración Masiva de Población	4
Vandalismo, terrorismo y sabotaje	6
Accidentes aéreos, marítimos o terrestres	7
Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.....	8
Anexo. Enlaces de consulta de los Programas Estatales de Protección Civil (Planes de Contingencias) para la atención de Fenómenos Socio-Organizativos que inciden en el Estado de Guanajuato aprobados por el Consejo Estatal de Protección Civil.....	11

Generalidades

Por decreto presidencial del 6 de mayo de 1986, se incluyó entre los agentes perturbadores que inciden en el Territorio Nacional, aquellos denominados como Fenómenos Socio-Organizativos, los cuales se generan con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica. (*Ley General de Protección Civil, artículo 2, fracción XXVII*)

Panorama Internacional

Los organismos internacionales clasifican los fenómenos socio organizativos de la siguiente manera:

Organismo	Fenómeno	Como se atiende
Agencia Federal para Manejo de Emergencias (FEMA)	Terrorismo (homicidios, secuestros, bombas, cyber ataques, armas biológicas y nucleares).	Coordina las acciones necesarias con aeropuertos, militares, gobierno e incluso la población civil para disminuir las amenazas terroristas.
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR)	Crisis alimentarias, desplazados, accidentes industriales, disturbios civiles (cambio climático).	Llevar a cabo la administración del desastre, desde acciones preventivas, hasta acciones de emergencia, colaborar para aumentar la resiliencia de las comunidades, rehabilitarlas y coordinar los apoyos de donadores y socios humanitarios.
Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD)	Amenazas tecnológicas (contaminación, procedimientos peligrosos, fallas humanas: accidentes).	Genera estrategias coordinadas y organizadas, al igual que funciones y recursos institucionales, disposiciones operativas y procesos informativos claramente identificados para actores específicos en momentos apremiantes. Con base en distintos escenarios sobre las posibles condiciones de emergencia o eventos relativos a los desastres.
Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC)	Amenaza antropogénica o antrópica y tecnológicas.	Brinda orientación regional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, diseño de estrategias específicas, así como las actualizaciones correspondientes del Plan Regional para la Reducción de Desastres, PRRD.

Tabla 1. Definición de los fenómenos Socio-Organizativos de acuerdo a organismos internacionales.



Panorama Nacional

Desde 1986 a 2012 se ha hecho mención a los fenómenos socio organizativos dentro de los **Programas Nacionales de Protección Civil**, en los cuales año con año han adquirido una gran importancia en el quehacer de la Protección Civil, debido a los aspectos políticos, sociales, económicos y demográficos antes descritos, sin embargo los riesgos de este tipo tienen poca actividad de investigación y los adelantos tecnológicos han beneficiado en gran medida para contar con estudios y estadística respecto a las manifestaciones de los fenómenos socio organizativos a nivel nacional.

En el periodo de 1986 a 1990 los fenómenos socio organizativos eran mencionados en el contenido de los Programas Nacionales de Protección Civil como actividades de las crecientes concentraciones humanas en el marco de un mal funcionamiento de algún sistema propuesto por el hombre.

En el periodo de 1990 a 1994 ya se integraba la definición emitida en el decreto presidencial del 6 de mayo de 1986, que determinaba la clasificación de los fenómenos perturbadores, entre los cuales se encuentra el fenómeno socio-organizativo, en este sentido se mencionaba en el Programa Nacional de Protección Civil de este periodo la definición de los accidentes de transporte, se integraba el concepto de interrupciones o desperfectos en los servicios públicos, particularmente en grandes ciudades.

En el 2008 al 2012 se mencionaron a los fenómenos socio organizativos como factores de riesgo antropogénicos o antrópicos causados por el hombre, debido a los procesos de industrialización y modernización, o provocados deliberadamente por causas delincuenciales, además se establecían las causas de su ocurrencia, como, por ejemplo, el crecimiento urbano desordenado y los asentamientos irregulares.

Actualmente el Centro Nacional de Prevención de Desastres define al fenómeno Socio Organizativo como “Calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población”, el cual se manifiesta de la siguiente forma:

- Concentración Masiva de Población y Demostraciones de Inconformidad Social.
- Vandalismo, terrorismo y sabotaje.
- Accidentes aéreos, marítimos o terrestres.
- Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Partiendo del Panorama Nacional e Internacional se puede concluir que los fenómenos Socio-Organizativos son todos aquellos eventos a los que se ve expuesta la población de un determinado sitio y la cual se ve afectada en sus posesiones o en su integridad física, además de que sus manifestaciones están basadas en los aspectos políticos, sociales, económicos y demográficos de la población, así como de la percepción que tienen sobre el peligro sus habitantes.

Concentración Masiva de Población

En lo que se refiere a concentraciones masivas de población se considera que este tipo de fenómeno se presenta principalmente en las zonas metropolitanas, donde se ubican ciudades y asentamientos humanos con un mayor número de habitantes, debido a que, en estas zonas, a medida que aumenta la demografía, la dinámica social y económica, incrementa la probabilidad de la ocurrencia de este tipo de manifestaciones, por esta razón, considerando que el Estado de Guanajuato es la sexta entidad federativa con un mayor número de habitantes en el país, teniendo un total de **6,166,934 habitantes**, la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato persigue el objetivo de preservar la integridad y seguridad de la población Guanajuatense, visitantes, sus bienes y entorno, cuando en el marco de la dinámica social se vean enfrentados a calamidades de origen socio-organizativas.

Lugar a nivel nacional	Entidad Federativa	Habitantes (año 2020)
	Estados Unidos Mexicanos	126, 014, 024
1	Estado de México	16, 992, 418
2	Ciudad de México	9, 209, 944
3	Jalisco	8, 348, 151
4	Veracruz de Ignacio de la Llave	8, 062, 579
5	Puebla	6, 583, 278
6	Guanajuato	6, 166, 934
7	Nuevo León	5, 784, 442
8	Chiapas	5, 543, 828
9	Michoacán de Ocampo	4, 748, 846
10	Oaxaca	4, 132, 148

Tabla 2. Cantidad de habitantes por entidad federativa de los Estados Unidos Mexicanos. Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Los municipios de León, Irapuato y Celaya son los que tienen una mayor población; juntos concentran más del 45% de residentes en el estado de Guanajuato. La mayoría de los municipios muestran crecimiento en su población en el último quinquenio; sin embargo, este crecimiento muestra diferencias entre cada uno de ellos, por ejemplo, de los 32 municipios del Estado que tienen mayor población se puede destacar que Purísima del Rincón, León y Silao de la Victoria cuenta con los valores más elevados en las tasas de crecimiento, lo cual genera que los municipios con una mayor cantidad tenga una mayor susceptibilidad ante la ocurrencia de fenómenos Socio-Organizativos.

Asimismo, se tiene identificado que los desplazamientos y/o concentraciones masivas de población en el Estado de Guanajuato se ven motivados principalmente por los siguientes tipos de actividades:



- Religiosas
- Deportivas
- Culturales
- Tradicionales
- Oficiales
- Turísticas
- Entretenimiento
- Esparcimiento/Recreación
- Otra naturaleza

[Ubicación de Sitios de Concentración de Personas en el Estado de Guanajuato.](#)

Es importante puntualizar que la concentración masiva de población no es por sí misma un accidente o un desastre, sino que para que esto suceda deben interactuar otros elementos: como el desconocimiento o incumplimiento de las medidas de seguridad y autoprotección, imprudencia, el desorden y la falta de preparación. Es por lo anterior que cada evento o sitio deberá ser analizado previamente para evaluar el riesgo y las medidas preventivas, además es imprescindible contar con la participación, tanto de las autoridades como de las personas involucradas, con condiciones adecuadas del lugar en donde se realice la actividad y con las condiciones mínimas de seguridad de acuerdo con el aforo aprobado en el sitio.

En el caso de lugares cerrados en el que se concentra un gran número de población, como es el caso de conciertos y eventos deportivos, oficiales, culturales, religiosos, oficiales, recreación y de esparcimiento, es de fundamental que se cuente con un **Programa Interno de Protección Civil**, él cual es un instrumento de planeación y operación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado y social.

Tomando como base lo antes expuesto, la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato** a través de la **Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato**, elaboran e implementan Programas Estatales de Protección Civil (Planes de Contingencias) para la atención de los Fenómenos Socio-Organizativos que inciden en el territorio estatal en temporalidades específicas, los cuales son un instrumento de orientación, regulación y planeación dentro del quehacer de la protección civil, en los que se establecen todas aquellas actividades y estrategias encaminadas a la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente, ante la eventualidad de un desastre, mediante procesos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos bien definidos para una adecuada interacción entre las dependencias Federales, Estatales, Municipales y de participación Social, programas para las temporalidades que se enuncian a continuación:

- **Semana Santa y la Semana de Pascua (Operativo San Cristóbal)**
- **Rally de las Naciones Guanajuato**
- **Temporada Vacacional de Verano**
- **Fiestas Patrias.**
- **Festival Internacional Cervantino**
- **Paso de Peregrinos a San Juan de los Lagos, Jalisco.**
- **Temporada Vacacional de Invierno (Guadalupe-Reyes)**
- **Otros (de acuerdo a los riesgos Socio-Organizativos extraordinarios).**

Vandalismo, terrorismo y sabotaje

De acuerdo con el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, el terrorismo se define como actos criminales inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto, o a abstenerse de realizarlo.

La diferencia entre estos conceptos radica en los agentes afectables ante la presencia de este tipo de manifestaciones, mismas que se describen a continuación:

Vandalismo	Terrorismo	Sabotaje
Código Penal Distrito Federal (CDMX)	Código Penal Federal	Código Penal Federal
Afectación: Pública, privada y de la población.	Afectación: Pública, privada y de la población.	Afectación: Pública.
Resultado: Perturbar la paz pública.	Resultado: Afectar la seguridad nacional, presionar a la autoridad a tomar una decisión e infundir terror en la población.	Resultado: Trastornar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa.

Tabla 3. Definición de vandalismo, terrorismo y sabotaje de acuerdo al Código Penal Federal y de la CDMX.

Es importante señalar que la Ley de Seguridad Nacional comprende como amenazas a la Seguridad Nacional a las actividades relacionadas con:

- Espionaje, sabotaje, terrorismo (*incluyendo actividades de financiamiento*), rebelión, traición a la patria, genocidio, tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva, y actos en contra de la seguridad de la aviación y la navegación marítima.
- Actos tendientes para obstaculizar o neutralizar actividades de inteligencia o contrainteligencia.
- Destrucción o inhabilitación de la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.
- Interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano y actos que atenten en contra del personal diplomático.
- Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada, incluyendo la obstrucción de operaciones militares o navales contra la misma.
- Acciones tendientes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación.

Accidentes aéreos, marítimos o terrestres

Los accidentes de transporte se definen como todo suceso directamente resultante de la utilización de una aeronave, barco, o equipo rodante en el curso del cual, según el caso, una persona o varias, sufren lesiones graves o mueren como consecuencia de estar a bordo de la aeronave, barco o equipo rodante, o por entrar en contacto con un elemento de la aeronave, barco o equipo rodante, o de su contenido (*Secretaría de Comunicaciones y Transportes*).

En este fenómeno Socio-Organizativo es importante visualizar el panorama nacional que se vive en nuestro país, por ello de acuerdo con el informe Mundial sobre la Seguridad Vial, publicado en el año 2010, el 62% de las muertes por accidentes de tráfico en el mundo ocurre en tan sólo 10 países y México ocupaba el séptimo lugar (*Organización Mundial de la Salud, 2013*).

Atendiendo esta condición de riesgo el Estado de Guanajuato cuenta con diferentes herramientas de monitoreo y registro de datos de accidentabilidad carretera que permite identificar el comportamiento del fenómeno a través del tiempo, al respecto se cuenta con el Programa Microstrategy del C5i por medio del cual se logra obtener estadística de accidentes viales en carreteras estatales, dando la oportunidad de establecer estrategias preventivas para la disminución de este tipo de incidentes.

Partiendo de lo anterior y relacionando los accidentes carreteros con factores demográficos, destinos turísticos, vías terrestres de comunicación, desarrollo tecnológico e industrial, así como la ubicación en la República Mexicana, se puede concluir que en el Estado de Guanajuato es uno de los estados con mayor registro de tránsito terrestre, aumentando la probabilidad de la ocurrencia de un accidente de este tipo, atribuibles principalmente al factor humano. Por lo anterior, en el año 2015 se creó la Comisión para la Reducción de Accidentes en Carreteras, en la cual participan permanente y activamente autoridades Federales y Estatales directa e indirectamente relacionadas con el tema, con el objetivo de establecer las estrategias y medidas necesarias para identificar, prevenir y mitigar este tipo de riesgos que afectan a la población Guanajuatense y sus visitantes, entre las cuales se implementan actividades de capacitación, campañas de difusión en televisión, radio y redes sociales, recorridos y operativos para ejecutar acciones de prevención, reparto de material impreso en puntos de campamentos, ejecución de trabajos de construcción, mantenimiento y conservación carreteras, obras de drenaje, cunetas, derecho de vía, renivelación e instalación y mantenimiento de señalamientos verticales y horizontales, además de integrar la información de accidentes registrados en las carreteras Estatales y Federales del Estado, para determinar los puntos de mayor accidentabilidad y de esta forma enfocar esfuerzos, acciones y estrategias para atender y mitigar los puntos de peligro.

Atendiendo esta condición de peligro, el Estado de Guanajuato cuenta con diferentes herramientas de monitoreo y registro de datos de accidentabilidad carretera que permite identificar el comportamiento del fenómeno a través del tiempo. Al respecto se cuenta con el Programa Microstrategy del C5i por medio del cual se logra obtener estadística de accidentes viales en carreteras estatales, dando la oportunidad de establecer estrategias preventivas para la disminución de este tipo de incidentes.

La localización geográfica de estos puntos se encuentra identificada en los Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Guanajuato y Municipales, en los cuales se expone información respecto a la causa atribuible al incidente, cantidad de lesionados, cantidad de decesos, día de la semana, hora y fecha en la cual ocurrió, tramo carretero, el tipo de vehículo o vehículos involucrados entre otra información del percance ocurrido.

[Localización geográfica de accidentes terrestres en carreteras Federales y Estatales y accidentes terrestres en cruces ferroviarios.](#)

Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica

Al hablar de interrupción de servicios vitales se debe de conceptualizar respecto a aquellos acontecimientos naturales o antropogénicos que pudieran provocar que los servicios básicos o vitales que ofrecen las autoridades pudieran verse afectadas, por lo anterior y para comprenderlo de forma adecuada, la Ley General del Sistema Nacional

de Seguridad Pública en su artículo 146 establece que las instalaciones estratégicas son los espacios, inmuebles, construcciones, muebles, equipo y demás bienes, destinados al funcionamiento, mantenimiento y operación de las actividades consideradas como estratégicas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de aquellas que tiendan a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, en términos de la Ley de Seguridad Nacional.

Estas interrupciones se pueden presentar cuando las ciudades se ven afectadas por fenómenos naturales como por ejemplo, terremotos, huracanes, lluvias torrenciales, granizadas, entre otros, lo cual provoca un daño en los diferentes sistemas de suministro de servicios; aunque también pudieran tener su origen en los fenómenos antrópicos, es decir aquellos que pueden surgir como una acción específica o dirigida por el hombre como producto de una concentración masiva de población, como resultado de una conducta antisocial, o como efecto de un descuido o negligencia en la operación de los sistemas de referencia.

A continuación, se enlistan las principales causas y consecuencias de la interrupción de servicios:

Servicio	Posibles causas de interrupción	Posibles consecuencias	Sectores afectados
Agua	Fenómenos de origen natural, fallas en el suministro de energía eléctrica, escasez por falta de precipitación y capacitación, fugas, sobreexplotación de los mantos acuíferos, desperdicio e ineficiencia en la distribución y consumo, así como contaminación.	Conflictos sociales, problemas sanitarios, aumento en los índices de mortalidad infantil, mayor riesgo de enfermedades diarreicas y víricas, pérdida y muerte de cultivos y ganado, muerte de personas a consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua.	Población en general Salud Agropecuario Industria Comercio y servicios Medio ambiente

Servicio	Posibles causas de interrupción	Posibles consecuencias	Sectores afectados
Energía Eléctrica	Fenómenos de origen natural, actos de sabotaje, falta de mantenimiento a las instalaciones, errores humanos, escasez de combustibles.	Afectaciones en bombas para suministro de agua y combustibles, interrupción de actividad industrial, descomposición de productos perecederos, suspensión de actividades económicas, interrupción de algunas actividades recreativas, impacto directo en la prestación de servicios de salud.	Industria Comercio y servicios Turismo Salud Transporte
Transporte	Fenómenos de origen natural, errores humanos, desabasto de combustibles, falta de suministro de energía eléctrica, accidentes de transporte, daños en infraestructura carretera, labores de mantenimiento.	Movilidad de la población, afectación en sectores económicos, desempleo, concentraciones masivas de población, conflictos sociales, desabasto de productos básicos, caída de la actividad turística.	Transporte Industria Comercio y servicios Turismo Empleo
Abasto de Alimentos y Combustibles	Daños en infraestructura carretera, escasez de alimentos y combustibles, especulación en materias primas y de primera necesidad y compras de pánico.	Conflictos sociales, desnutrición, pérdidas económicas significativas en industria, comercio y servicios, aumento de precios en artículos de primera necesidad, crisis energética, migración, hambrunas.	Población en general Salud Industria Comercio y servicios Turismo

Tabla 4. Principales causas y consecuencias de la interrupción de servicios.

[Ubicación de infraestructura estratégica del Estado de Guanajuato.](#)

Anexo. Enlaces de consulta de los Programas Estatales de Protección Civil (Planes de Contingencias) para la atención de Fenómenos Socio-Organizativos que inciden en el Estado de Guanajuato aprobados por el Consejo Estatal de Protección Civil.

- [Programa Estatal de Protección Civil \(Plan de Contingencias\) para la Atención de Fenómenos Socio-Organizativos originados por la Temporada Vacacional de Semana Santa y la Semana de Pascua \(Operativo San Cristóbal\)](#)





- [Programa Estatal de Protección Civil \(Plan de Contingencias\) para la Atención de Fenómenos Socio-Organizativos originados por las Fiestas Patrias.](#)





- [Programa Estatal de Protección Civil \(Plan de Contingencias\) para la Atención del Fenómeno Socio-Organizativo originados por el “Festival Internacional Cervantino”](#)





- [Programa Estatal de Protección Civil \(Plan de Contingencia\) para la atención de Fenómenos Socio Organizativos originados por el paso de peregrinos a San Juan de los Lagos, Jalisco.](#)





- Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencia) para la atención de Fenómenos Socio Organizativos originados por la Temporada Vacacional de Invierno (Operativo Guadalupe Reyes).



- Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención de Fenómenos Socio-Organizativos originados por el “Rally de las Naciones Guanajuato”



Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención del Fenómeno Socio Organizativo del “Rally Guanajuato Corona 2020”